

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****13910** 100 LYRIX, SOCIEDAD LIMITADA

Doña Ana María Matanza Fernández, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de 1283/2009 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Pervaiz Iqbal contra 100 Lyrix, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha diecinueve de abril de dos mil diez, por el que se declara a 100 Lyrix, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal parcial por importe de 1.570,33 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 3 de mayo de 2010.- Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, doña Ana María Matanza Fernández.

ID: A100032369-1